

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b>		<b>Acta 2018-I-05</b>		
			<b>Fecha</b>		
	<b>CONSEJO DE FACULTAD</b>		<b>Día</b> 27	<b>Mes</b> 02	<b>Año</b> 2018

<i>Tipo de reunión</i>	<i>Hora</i>		<i>Lugar</i>	<i>Programación Próxima reunión</i>		
	<i>Inicio</i>	<i>Fin</i>		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
Ordinaria	7:30 am	11:40 am	Salón de los Consejos	13	03	2018

<i>Integrantes</i>	<i>Cargo</i>	<i>Presente</i>
Sergio Iván Restrepo Ochoa	Decano	Si
Danny García Callejas	Vicedecano	Si
Bernardo Ballesteros Díaz	Jefe del Departamento de Ciencias Administrativas	No
Martha Cecilia Álvarez Osorio	Jefa del Departamento de Ciencias Contables	No, enferma
Jorge Hugo Barrientos Marín	Jefe del Departamento de Economía	Si
Lina María Grajales Vanegas	Jefa del Departamento de Estadística y Matemáticas	Si
Jenny Moscoso Escobar	Representante Profesoral	Si
Carlos Eduardo Castaño Ríos	Director del Centro de Investigaciones y Consultorías	Si
José Gustavo Jiménez Álvaro Graciano (Sup.)	Representante de los egresados	No
Gilma Fabiola Flórez Garcés	Coordinadora Administrativa Unidad de Posgrados	Si
Elizabeth Santamaría Villa	Jefa de Servicios Administrativos	Si
<i>Invitados</i>		
Sergio Maya Gómez	Coaching, programación neurolingüística, tema: semillero, cátedra de emprendimiento. Master Trading Club	Si
Laura Vanessa Agudelo Pérez	Coordinadora de la Unidad de Comunicaciones	Si
María Daniela Álvarez Cardona	Asistente de la Unidad de Comunicaciones	Si

### Orden del día

- I. Saludo**
- II. Informe del Decano**
- III. Informe del Vicedecano**
- IV. Asuntos profesoriales**
- V. Informe de los Consejeros**
- VI. Comité de Asuntos Estudiantiles de Regiones**

### Desarrollo

- I. Saludo**
- II. Informe del Decano**

A. Presentación de prácticas. Profesor Sergio Maya. 7:30 am.

Coaching en programación neurolingüística, tema: semillero, cátedra de emprendimiento. Master Trading Club. Propuesta de semillero desde primer semestre.

El objetivo es lograr que los estudiantes se conviertan en inversionistas. Master Trading Club S. A. S. trabaja con personas de América Latina.

La idea del semillero es que nuestra metodología de intervención es constructivista. Importante que las emociones estén controladas, con el objetivo de aprender a invertir en la Bolsa de Nueva York, con la práctica del coaching y la programación neurolingüística. Aclara que esto no tiene que ver con Forex, ni pirámides.

El señor Sergio Maya presenta vídeos dando cuenta de las operaciones que se realizan en el mercado. Muestra la rentabilidad de las operaciones realizadas y explica la importancia de la programación neurolingüística y las posibilidades de ganancia con el interés compuesto. Insisten, Marco Antonio Pereira y Sergio Maya, promueven y enseñan sobre cómo usar su propio dinero sin invertir. Proponen que se haga algo diferente a lo que se enseña.

El costo de un profesor en la bolsa de Nueva York es de USD\$32 por hora, o sea que en el mes es de \$2.850.000. ¿Qué nos proponen? El nivel introductorio y básico tendrá un costo de \$297.000 por estudiante, valiendo \$5.940 la hora por estudiante. El medio de \$327.000; y, el avanzado de \$357.000, todo por menos de un millón de pesos por estudiante y con la posibilidad de entrenar a estudiantes en la modalidad de monitores.

El Decano llevará la propuesta a Corpeceudea y mirar cómo se puede proceder.

## **B. Temas varios.**

Llegó comunicación de la Universidad sobre el complejo de la salud. Folleto que se distribuye entre los consejeros. Comunicación para el Decano de Bienestar Universitario sobre la prevención de drogas. Se procede a escanear y enviar a los profesores.

Dos asuntos de información general: Para los directivos de la Facultad... con el fin de fortalecer las relaciones con los egresados, el Programa de Egresados en el marco de Vuelve a la U, participación de los egresados. Primero, conversatorio con egresados en el Museo de la Universidad, sala de lecturas para tener acceso a publicaciones de la U. de A. en la sede de posgrados; agradecemos informar de los materiales que publica la Facultad para compartir con el Programa de Egresados.

El segundo es el de un estudiante, Luis Jaime Moreno Castro, de la Maestría en Administración, debió entregar en enero el trabajo para evaluación y lo entregó en febrero. Se envió el caso al Comité de Asuntos Estudiantiles y John Mario informó que es potestad del Consejo. Se envió para la matrícula del estudiante en el semestre de evaluación y Jorge Valencia de los Ríos da el visto bueno para evaluar el trabajo de grado.

Llegó comunicación de Óscar Roldán Álzate del Departamento de Extensión Cultural adelanta la estrategia de semestres temáticas que en 2018-1 será de ecologías para la paz. El objetivo es impulsar la preservación y racional utilización del medio ambiente y una adecuada cultura ecológica, con debate por los cambios políticos recientes, asuntos que esperan de nuestra comunidad universitaria. Habla de la paz y la realidad natural. Con apoyo de la Comisión Mutis, para articular a la comunidad universitaria

se invita a las unidades académicas a nutrir con actividades que se enmarquen en este tema. Quedan a la espera de nuestra propuesta. El Vicedecano comenta de los trabajos de los profesores Carlos Gaviria y Mauricio Alviar sobre economía ambiental.

El Decano escribió al rector designado John Jairo Arboleda Céspedes en nombre de la Facultad y dispuesto a hablar con él sobre nuestros programas y proyectos además de las orientaciones rectorales. El profesor Arboleda responde agradeciendo a nuestra acción como miembros del Consejo Académico y por la confianza en su propuesta. Una universidad de excelencia para el desarrollo académico integral y territorial. Por ahora no piensa en conversar con nosotros.

#### **C. Situación el fin de semana del 10 y 11 de marzo**

El domingo cancelan clases en Andes. Tema en Bajo Cauca, el sábado, quién garantiza el regreso. En Segovia o Amalfi, qué hacer. Esta debe ser una decisión institucional. Procedemos a consultar con regionalización hoy mismo. El fin de semana pasado en Amalfi mataron seis personas en un bar. En Segovia, el día de las elecciones va a ser muy difícil. Estuvo el tema de Olga Suárez en cierre de campaña. Regiones debe revisar este tema. Segovia es un tema complicado. Yarumal, Amalfi, Puerto Berrio.

Debemos pensar en el tema de regreso de los profesores. En Segovia, por problemas de transporte, hubo que contratar un servicio especial para sacar a los profesores. Cómo se puede poner Caucasia, Segovia y Amalfi. El decano va a llevar el tema al Consejo Académico. Llevemos el tema con el vicedecano. Debe haber orden de regionalización. Un tema para estar seguros.

#### **D. Programa de Café, Editorial U. de A.**

Se propone el estudiante Pedro Peralta Acosta de Intu y la Federación de Cafeteros.

#### **E. Plan de comunicaciones.**

Laura y Daniela presentaron el plan de comunicaciones.

#### **F. Presentación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (Sigep). Profesora Jessie Strobel Vanegas. 8:30 am.**

Se anexa presentación realizada. Quedamos pendientes del envío de la clave para ingresar la información al Sigep. Sesión para ingresar la información: 13 de marzo.

#### **G. Informe del Consejo Académico anterior. 9:30 am.**

#### **H. Informes de los consejeros. El profesor John Jairo Arboleda se retiró del Consejo Académico. El Rector se retiró por visita de profesores y reunión en la Gobernación.**

La IPS está preocupada por Savia Salud. La Universidad se va a declarar como acreedora por deuda de \$110 mil millones y por la venta de acciones de la Gobernación de Antioquia. La búsqueda de mayor participación del sector privado. Hoy había reunión: Pablo Tobón Uribe, San Vicente Fundación y

Universidad de Antioquia para declararse como acreedores para detener un poco el tema de la deuda.

La IPS tiene un proyecto de constituirse en Hospital Universitario y va por buen camino

### **III. Informe del Vicedecano**

**A.** Convocatoria para elegir al representante de los profesores, de los estudiantes y de los egresados en el Consejo de Facultad con sendos suplentes.  
Se aprueba y se procede a publicar convocatoria

1. Dando cumplimiento al Estatuto General de la Universidad de Antioquia Capítulo X, Artículo 57. Definición y Composición. En cada Facultad existe un Consejo, decisorio en lo académico y asesor del Decano en los demás asuntos. Está integrado así:

- a. El Decano, quien lo preside
- b. El Vicedecano, quien actúa como Secretario, con voz y sin voto.
- c. Los Directores de Institutos y de Escuelas.
- d. Los Jefes de Centro de Facultad.
- e. Hasta tres Jefes de Departamento Académico, designados por el Decano con criterios de equilibrio y rotación entre las diferentes áreas de la Facultad, para períodos de un año.
- f. Un egresado graduado de la Facultad, designado por las asociaciones de egresados, y que no esté vinculado laboralmente con la Universidad, para un período de dos años.
- g. Un profesor de la Facultad, elegido por los profesores de la dependencia en votación universal, directa y secreta, para un período de dos años. El elegido debe estar escalafonado.
- h. Un estudiante de la Facultad, elegido por los estudiantes de la misma en votación universal, directa y secreta, para un período de un año. El elegido debe cumplir los requisitos del representante estudiantil ante el Consejo Superior.

*Parágrafo 1.* Los representantes de los profesores, de los estudiantes y de los egresados son elegidos con sendos suplentes, quienes tienen las mismas calidades, impedimentos e incompatibilidades de los titulares y los reemplazan en sus ausencias temporales o definitivas. En caso de retiro definitivo, el suplente asume la representación hasta completar el período correspondiente. Todos ellos están en la obligación de actuar y decidir en beneficio de la Universidad de Antioquia y en función exclusiva del bienestar y progreso de la misma.

2. Dando cumplimiento a la Resolución Rectoral 4744 del 11 de mayo de 1994, por la cual se reglamentan las elecciones de los representantes de los profesores y de los estudiantes ante los Consejos Superior, Académico y de la Facultad y ante los Comités de las Escuelas e Institutos. Capítulo III. Elección de representantes ante los consejos de facultad y ante los comités de las escuelas e institutos

## **Elección del representante profesoral**

RESOLUCIÓN DE DECANATO No. xxxx  
Febrero 27 de 2018

Por la cual se convoca a la elección de Representante Profesoral ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por las Resoluciones Rectorales 4.744 del 11 de mayo de 1994 y 11.143 de octubre de 1998, y

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Estatuto General de la Universidad de Antioquia, Acuerdo Superior 001 de 5 de marzo de 1994, consagra en el Capítulo X, Artículo 57, Literal g) la participación de un representante de los profesores en los Consejos de Facultad, el cual será elegido por los profesores de la dependencia en votación universal, directa y secreta, para un periodo de dos años. El elegido debe estar escalafonado.
2. El Artículo 11 de la Resolución Rectoral 4.744 del 11 de mayo de 1994, faculta al Decano para convocar la elección del Representante de los Profesores ante el Consejo de la Facultad, cuando se produzca la vacante o se venza el periodo.
3. A la Representante Profesoral ante el Consejo, profesora Jenny Moscoso Escobar, se le venció su periodo en febrero y la plaza está vacante.
4. El Consejo de Facultad en su sesión del día martes 27 de febrero de 2018 y como consta en el Acta 2018-I-5 ha aceptado este procedimiento para esta convocatoria.

### **RESUELVE**

Artículo 1. Convocar a los profesores de dedicación exclusiva, de tiempo completo y de medio tiempo, y ocasionales de tiempo completo y de medio tiempo de la Facultad de Ciencias Económicas, que no se encuentren en comisión de servicios o de estudios por fuera de la Universidad de Antioquia, a la elección del Representante Profesoral y de su suplente ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas. Quienes aspiren a ser representantes, principal y suplente, deben estar escalafonados.

Artículo 2. Que la elección se hará mediante votación universal, directa y secreta, para un periodo de dos años, el cual comienza a contar en la primera sesión del Consejo a la que asista el elegido. La elección se hará mediante votación virtual.

Artículo 3. Que en el documento que acompaña la postulación debe constar la firma de aceptación de los postulados, titular y suplente; éstos serán postulados por un mínimo de

cuatro profesores que tengan la capacidad de elegir, quienes respaldan el documento con su nombre, firma y documento de identidad.

Artículo 4. En el momento de la inscripción el Vicedecano expide una constancia provisional de ésta; dos días más tarde, cuando verifique el cumplimiento de todos los requisitos expide la constancia definitiva.

Artículo 5. Qué para la vigilancia y transparencia del proceso electoral, el Decano nombrará tres profesores como veedores, quienes harán seguimiento al proceso y verificarán la validez de los resultados. Terminada la votación, éstos elaborarán y firmarán las actas con los resultados discriminados según los votos para cada candidato, los nulos y los blancos, y le indicarán al Decano quien fue elegido. En caso de empate quedará el profesor con más alto grado en el escalafón docente. Si el empate persiste, se definirá la elección teniendo en cuenta como criterio de favorabilidad la antigüedad de los candidatos en la Universidad.

Artículo 6. La votación se realizará a través del Portal Universitario, para ello los profesores habilitados deben ingresar al portal con su usuario y contraseña y en el aviso —*banner*— de votaciones en línea registrarán su voto.

Artículo 7. El cronograma para la elección es el siguiente.

<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>
Inscripción de candidatos en la Vicedecanatura	Hasta el 16 de marzo de 2018
Votaciones (A través del Portal Universitario)	22 de marzo de 2018 de 8 a.m. a 4 p.m.

SERGIO IVÁN RESTREPO OCHOA  
Decano

Acompañarían el proceso: Gabriel Agudelo, Julián Zamorra y Nelson Lozada.  
Aprobada. Se procede a publicar.

### **Elección del representante de los egresados.**

RESOLUCIÓN DE DECANATO No. xxxx  
Febrero 27 de 2018

Por la cual se convoca a la elección de Representante de los Egresados, principal y suplente, ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Resolución Rectoral 39099 del 22 de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto General de la Universidad de Antioquia, Acuerdo Superior 001 de 5 de marzo de 1994, consagra en el Capítulo X, Artículo 57, Literal f), la participación de un egresado graduado de la Facultad ante los Consejos de Facultad, Escuela o Instituto.
2. El periodo de los actuales representantes de los egresados, principal y suplente, ante el Consejo de la Facultad venció.
3. Es de gran importancia para el desarrollo académico y administrativo de la Facultad, contar con la participación y opinión de sus egresados.
4. El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, autorizó al Decano para que realice la convocatoria para la elección de los representantes de los egresados, principal y suplente, con el procedimiento establecido en el Artículo 7 de la Resolución Rectoral 39.099 de agosto 22 de 2014.

## RESUELVE

Artículo 1. Convocar a los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas a la elección de los representantes de los egresados, principal y suplente, ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Artículo 2. Quienes aspiren a ser representantes de los egresados, principal y suplente, deberán ser egresados graduados de un programa de la Facultad. Los representantes suplentes tienen las mismas calidades, impedimentos e incompatibilidades de los titulares y los reemplazan en sus ausencias temporales o definitivas. En caso de retiro definitivo, el suplente asume la representación hasta completar el período correspondiente. Todos ellos están en la obligación de actuar y decidir en beneficio de la Universidad de Antioquia y en función exclusiva del bienestar y progreso de la misma. Además, no deberán tener vínculo laboral o contractual con la Universidad, como lo establece el Artículo 5 de la Resolución Rectoral 39.099 de 22 de agosto de 2014.

Artículo 3. La inscripción de los candidatos con sus respectivos suplentes, se deberá efectuarse en la secretaría de Consejo de la Facultad (Bloque 13 oficina 114), de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm, desde el 28 de febrero hasta el 12 de marzo de 2018.

Artículo 4. En el documento que acompaña la postulación debe constar la firma de aceptación de los postulados, titular y suplente, sus nombres, sus profesiones, el año de graduación en la Universidad y las pruebas de las calidades para ser representantes. Esta postulación debe estar respaldada como mínimo por veinte egresados y está debe contar el nombre, firma, profesión y año de grado de quienes respaldan la postulación.

Artículo 5. En el momento de la inscripción, el secretario del Consejo de la Facultad expide una constancia provisional; tres días más tarde, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, entrega o niega la credencial que reconoce al inscrito como candidato idóneo.

Artículo 6. La votación se realizará por medio electrónico, entre las 8:00 am y las 16:00 pm, del día 22 de marzo de 2018. Para tal efecto se utilizará el mecanismo técnico

dispuesto en el Portal Universitario con el apoyo de la Secretaría General de la Universidad de Antioquia.

Artículo 7. En la votación se deberá habilitar el voto en blanco. Cuando la votación en blanco sea igual o superior a la mitad más uno de los votos válidos, se deberá realizar de nuevo la convocatoria con nuevos aspirantes.

Artículo 8. Para la vigilancia y transparencia del proceso electoral, el Decano nombrará como veedores a dos profesores de tiempo completo de la Facultad, quienes harán seguimiento al proceso y verificarán la validez de los resultados. Terminada la votación, estos elaborarán y firmarán las actas con los resultados discriminados por cada candidato y los votos en blanco, y la entregarán al secretario del Consejo de la Facultad.

Artículo 9. El secretario del Consejo de la Facultad expide una certificación de la elección, mediante una Resolución del Consejo de la Facultad, en la que informa el resultado de la elección.

Artículo 10. El candidato elegido deberá posesionarse en la siguiente sesión del Consejo de la Facultad y por un período de dos años, que se contarán a partir de la posesión.

SERGIO IVÁN RESTREPO OCHOA  
Decano

Dos egresados de la Facultad: Alexander Tobón y Walter Díaz.  
Aprobado. Se procede a comunicar y compartir.

### **Comité de Evaluación profesoral**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD XXXX  
27 de febrero de 2018

Por medio de la cual se designan los miembros para el Comité de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad en su Artículo 60, literal i, y

#### CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo Superior 083 de 1996 o Estatuto Profesoral establece en su Artículo 45 que los nombramientos de profesores requieren de una evaluación durante el periodo de prueba del profesor, bajo el procedimiento establecido en el Artículo 49 del mismo Estatuto.
2. El Acuerdo Superior 237 de 2002 en su Capítulo III determina la asignación de puntos constitutivos de salario o bonificación por experiencia calificada y desempeño destacado en docencia y extensión.



3. El Acuerdo Académico 0111 de 1997 reglamenta el proceso de evaluación profesoral y sus Artículos 3 y 4 le dan la competencia a los Consejos de Facultad para dicho proceso con la asesoría del Comité de Evaluación Docente y faculta a los consejos para determinar la conformación de este Comité.
4. Por Resolución de Consejo de Facultad 1.164 del 23 de noviembre de 1998 se estableció la conformación del Comité de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
5. Los profesores José Jairo Alarcón, por razones de salud, y Juan Enrique Hernández, por motivo de jubilación, dejan de estar adscritos al Comité de Evaluación Profesoral establecido en la Resolución del Consejo de Facultad 1.996 del 29 de marzo de 2017.
6. La evaluación es un proceso permanente que busca conocer y mejorar el desempeño de los profesores, permitiendo establecer políticas que valoren la calidad de nuestros docentes y les permita afianzar sus procesos de aprendizaje y enseñanza y aportes a la investigación y la extensión.
7. La evaluación docente debe realizarse cada año para identificar el desempeño destacado y la excelencia docente, y es importante ratificar a los integrantes del Comité.

#### RESUELVE:

Artículo único. Designar al Comité de Evaluación Profesoral, el cual quedará conformado así:

Profesor Jorge Antonio Mejía Escobar, del Instituto de Filosofía.

Profesor Mario Humberto Muñoz Hernández, del Departamento de Ciencias Administrativas.

Profesor Óscar Ramón López Carvajal, del Departamento de Ciencias Contables.

Profesor David Tobón Orozco, del Departamento de Economía.

Profesor Tulio Germán de la Trinidad Echeverri Uribe, del Departamento de Estadística y Matemáticas.

Dada en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2018.

SERGIO IVÁN RESTREPO OCHOA  
Presidente

DANNY GARCÍA CALLEJAS  
Secretario

#### **Comité de Evaluación de catedráticos**

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD XXXX 27 de febrero de 2018

Por medio de la cual se designan los miembros de los Comités de Evaluación de Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad en su Artículo 60, literal i, y

## CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo Superior 253 de 2003 en su Artículo 23 da cuenta de la evaluación de los profesores catedráticos como estrategia formativa.
2. El Acuerdo Académico 0111 de 1997 reglamenta el proceso de evaluación profesoral y sus Artículos 3 y 4 le dan la competencia a los Consejos de Facultad para dicho proceso con la asesoría del Comité de Evaluación Docente y faculta a los consejos para determinar la conformación de este Comité.
3. Por Resolución de Consejo de Facultad 1.164 del 23 de noviembre de 1998 se estableció la conformación del Comité de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Económicas para profesores de medio y tiempo completo.
4. La evaluación es un proceso permanente que busca conocer y mejorar el desempeño de los profesores, permitiendo establecer políticas que valoren la calidad de nuestros docentes y les permita afianzar sus procesos de aprendizaje y enseñanza y aportes a la investigación y la extensión.
5. La evaluación docente de los profesores catedráticos debe realizarse cada semestre para identificar el desempeño y competencias de nuestros profesores, y exaltar su desempeño o apoyar con un plan de mejoramiento.

## RESUELVE:

Artículo único. Designar un comité por departamento, estableciendo los Comités de Evaluación de Catedráticos, así:

Departamento de Ciencias Administrativas

Mario Muñoz, profesor con contrato a término indefinido  
Carlos Gilberto Restrepo, profesor ocasional  
Luis Guillermo Álvarez, profesro catedrático

Departamento de Ciencias Contables

Julián Zamorra, profesor con contrato a término indefinido  
Carlos Mario Ospina, profesor ocasional  
Olga Quintero, profesora catedrática

Departamento de Economía

David Tobón, profesor con contrato a término indefinido  
Juan David Osorio, profesor ocasional  
Germán Casas, profesor catedrático

Departamento de Estadística y Matemáticas

Gabriel Agudelo, profesor con contrato a término indefinido  
Jamer Carmona, profeosr ocasional  
Lina Ortiz, profesora catedrática

Área de Inglés

Pendiente

Dada en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2018.

SERGIO IVÁN RESTREPO OCHOA  
Presidente

DANNY GARCÍA CALLEJAS  
Secretario

**B. Concurso Otto de Greiff para trabajos de grado.**

Propuesto el trabajo de grado “análisis de las políticas de estabilización de los precios internos de los combustibles líquidos (gasolina corriente y ACPM) en Colombia. Periodo 2009-2016”, de los estudiantes David Jiménez Mejía y Víctor David Bernal Pavas.

**C. Evaluación profesoral para excelencia docente y desempeño destacado.**

El vicedecano comenta la importancia de entregar oportunamente las evaluaciones. Los jefes están trabajando en la consecución de la información.

**D. Calendario 2018-2. Se proyecta el calendario.**

	<i>Ciudad</i>		<i>Regiones</i>	
	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
<i>Matrícula</i>	22 de junio		29 de junio	
<i>Ajustes</i>	27 de junio	3 de julio	5 de julio	11 de julio
<i>Clases</i>	23 de julio	12 de noviembre	23 de julio	19 de noviembre
<i>Term. Oficial</i>	25 de noviembre		2 de diciembre	

El Comité de Asuntos Estudiantiles Regiones de la Facultad establece que son improcedentes. Se realizarían en las vacaciones de los profesores. Se dificulta los cursos intersemestrales. Se envió propuesta, pero las matrículas de la facultad deberían ser el 13 de julio, ajustes entre el 16 y el 19 e iniciar el 27 de julio, excepto en Oriente que sea el 23 de julio. Intensivos entre el 6 de junio y 12 de julio.

**E. Ceremonia de grado, jueves 8 de marzo**

<i>Programa</i>	<i>Nº graduandos</i>	<i>Exaltaciones</i>
<i>Administración de Empresas</i>	59	3, méritos académicos
<i>Contaduría Pública</i>	67	3, méritos académicos 8, menciones trabajo de grado
<i>Economía</i>	44	3, méritos académicos
<i>Esp. Gestión Tributaria</i>	21	
<i>Esp Audit Y Ctrol Gestión</i>	23	
<i>Maestría en Administración</i>	1	
<i>Maestría En Finanzas</i>	2	2 trabajo de grado meritorio

<i>Total</i>	217	<i>9, méritos académicos 8, menciones trabajo de grado 2, trabajos de grado meritorio</i>
--------------	-----	---

#### F. Solicitudes estudiantiles

<b>Nombre del solicitante o proponente</b>	<b>Asunto</b>	<b>Decisión</b>
Dora Elisa Correa Ochoa	Cancelación de Curso Extemporáneo	Aceptada
Andrés Felipe Osorio Tabares	Cancelación de Semestre	Aceptada
Bryan Alexander Vesga López	Cancelación de Semestre	Aceptada
Carmen Cecilia Urieles Moreno	Cancelación de Semestre	Aceptada
Juan Diego Tamayo Chica	Cancelación de Semestre	Aceptada
Juan Fernando Bareño Catimay	Cancelación de Semestre	Aceptada
Juan José Bettin Pertuz	Cancelación de Semestre	Aceptada
María Paula Puche Urrego	Cancelación de Semestre	Aceptada
Natalia Giraldo Gómez	Cancelación de Semestre	Aceptada
Orledis Enith Bautista Peña	Cancelación de Semestre	Aceptada
Santiago Alberto Botello Catimay	Cancelación de Semestre	Aceptada
Santiago Jiménez Zapata	Cancelación de Semestre	Aceptada
Cristian David Madrigal Giraldo	Cancelación menos de 8 créditos	Aceptada
Estefanía Yepes Valderrama	Cancelación menos de 8 créditos	Aceptada
Juan Pablo Ríos Franco	Cancelación menos de 8 créditos	Aceptada
Liliana Isabel Mendoza Álvarez	Cancelación menos de 8 créditos	Aceptada
Meisy Cristina Prens Montes	Cancelación menos de 8 créditos	Aceptada
Narlon David Betancur Urrego	Cancelación menos de 8 créditos	Aceptada
Víctor Alonso Pérez Mazo	Cancelación menos de 8 créditos	Aceptada
Andrés Felipe Ocampo Millán	Recurso Reposición	Aceptada

Santiago Jiménez Zapata	Reingreso Extemporáneo	Negada
----------------------------	------------------------	--------

#### **IV. Asuntos profesoriales**

- A.** Evaluaciones de la profesora Angélica López.
- B.** Posesión de los profesores vinculados por el concurso público de méritos. Procesos para recurso de reposición para ascenso en el escalafón.
- C.** Solicitud de comisión de estudios del profesor Héctor Leonel Bermúdez.  
Aprobado por unanimidad.
- D.** Solicitud de Juan García. Reunión Territorialidad y el Desarrollo Regional. Como coordinador del programa de Desarrollo Territorial solicita apoyo con viático y tiquetes. El decano da su visto bueno. El profesor Juan Darío cubriría el valor de su inscripción. Los viáticos serían la tabla establecida por la Universidad y los tiquetes. Se cofinancia entre decanatura, departamento de Economía y el CIC. Se aprueba por unanimidad.

#### **V. Informe de los consejeros**

##### **A. Centro de Investigaciones y Consultorías – CIC**

- 1.** Se autoriza excepción de título de posgrado a Andrea Ruíz Molina (CC. 32207399) quien participará en el proyecto: "Caracterización de riesgos de y prácticas de corrupción y opacidad e identificación de niveles de tolerancia a la corrupción en el Sistema de Salud Colombiano", financiado por la FIIAPP.

##### **B. Unidad de Posgrados y Educación Permanente – UPEP**

- 1.** Acuerdo de Facultad 244 de 2018

Reglamento específico de programas de Especialización, ya se había discutido en primer debate y paso por Comité Central de Posgrados; falta el segundo debate en el Consejo de Facultad. Aprobado.

- 2.** Caso estudiantes CECAR

Los estudiantes María Paula Puche Urrego y Juan José Bettin Pertuz de la Maestría en Ciencias Contables de CECAR debían entregar el trabajo de grado el 26 de enero de 2018, pues ya habían tenido un semestre de prórroga; solicitaron nuevo plazo argumentando.

El CAEP, con fundamento en el Artículo 16 del acuerdo Superior 432 de 2014, respondió que no se concede más plazo que el usado en 2017-II.

### 3. Caso estudiante MBA

El estudiante Luis Jáder Montero Castro de la Maestría en Administración solicitó matrícula extemporánea del semestre de evaluación; la llevamos al CAEP, pero seguramente la respuesta será la misma.

### 4. Solicitudes estudiantiles

Estudiante	Programa	Solicitud	Descripción	Recomendación CF
Paula Tatiana Giraldo Morales	MECO C-13	Matrícula extemporánea sin recargo	Por dificultades económicas, el estudiante no logró realizar el pago de la factura en las fechas establecidas.	Aprobado
Laura Gil Tamayo	MGH C-2		Está esperando respuesta de crédito del ICETEX.	
Anabell Narváez Roldan	MBA 12	Cancelar una electiva y adicionar otra	La estudiante debe realizar un viaje a Europa por razones de trabajo entre el 7 y el 30 de marzo	Aprobado

Estudiantes de Cekar. Aceptarles cancelación de semestre de prórroga y solicitud de reingreso para 2018-2. Se les cobra el reingreso y valor del semestre. Matricularían Continuación, se les cobra el 30%, se aprueba por unanimidad.

### 5. Solicitud especial

Eidys Yohana Murillo Mosquera estuvo matriculada en el programa Especialización en Gestión de Programas y Proyectos de la Cooperación Internacional al desarrollo; solicita grados, manifiesta en su comunicación que hizo unos acuerdos con Lucas Giraldo y Jimena Mejía Rico.

Revisamos en Mares y encontramos que cursó 9 materias del primer semestre y tiene promedio académico de 3.96; le faltan todas las materias (nueve) del segundo semestre; adicionalmente, tiene un saldo pendiente en cartera por el pago del primer semestre y tampoco cancelo el valor del segundo semestre.

Telefónicamente, le manifestamos que no tenía fundamento su solicitud, pues la información registrada en los sistemas institucionales así lo demuestra; ella manifiesta que el asunto es desorden de la UPEP; remite solicitud y algunos correos.

Se envía comunicación del Consejo de Facultad dejando que no consta terminación de materias en la base de datos de Mares.

### C. Departamento de Ciencias Contables

Se realizó la presentación de la Maestría en Contabilidad y Gestión por parte del profesor Marco Machado

Aprobado por unanimidad. El segundo debate será el martes, 13 de marzo.

#### D. Departamento de Economía

Acuerdo de Facultad para la inclusión de la asignatura de Macroeconomía I internacional en el banco de electivas.

#### E. Departamento de Ciencias Administrativas

1. Presentación de la continuidad de la Especialización en Responsabilidad Social Empresarial. Se presenta el tema. Se anexa la presentación.

2. Programa de inglés

Siendo comenta sobre el 2019-2 como fecha de ingreso al Pifle.

#### F. Departamento de Estadística y Matemáticas

Sin informe.

Siendo las 11:40 a. m. se da por terminada la sesión del Consejo de Facultad

### VI. Comité de Asuntos Estudiantiles – Regiones

#### Acta de Reunión, febrero 28 de 2018

<b>FECHA:</b> Febrero 28 de 2018	<b>LUGAR:</b> Decanatura
<b>ASISTENTES:</b>	
Sergio Iván Restrepo Ochoa	Decano FCE
Henry Antonio Arenas	Coordinador Adm. de Empresas Regiones
Diana Marcela Coronado	Coordinadora Desarrollo Territorial
Olga Luz Castaño Restrepo	Coordinadora Bienestar FCE
Tania Atehortúa Castrillón	Docente de apoyo Contaduría Regiones
Ana María Álvarez Osorio	Auxiliar Administrativa – Invitada permanente
<b>TEMA:</b> Dar respuesta a las solicitudes enviadas por los estudiantes de Regiones	

Nombre del solicitante o proponente	Asunto	Decisión
Fabián Gómez Guataquí CASO 20181-276-A Caucasia	Solicita reingreso para ver sólo un curso, el cual se le debe mantener en la Versión 6, que es en la que ha estado el estudiante.	Aprobado. Enviar aval a Admisiones y Registro y solicitar que se mantenga en la Versión 6, y además, aprobación para quedar con menos de 8 créditos matriculados.
Ilduara Gómez Molina CASO 20181-290-A	Solicitud de matrícula extemporánea para Inglés V.	Aprobado

Oriente		
Johan Sebastián López CASO 20181-279-A Oriente	Solicita LIMPIEZA de curso Derecho Comercial y Laboral, ya que, por cambios administrativos, se generó incompatibilidad horaria	Aprobado
Donovan Stuart Bedoya Ocampo CASO 20181-281-A Oriente	Solicita LIMPIEZA de curso Derecho Comercial y Laboral, ya que, por cambios administrativos, se generó incompatibilidad horaria	Aprobado
Ana María Gómez Estefanía Lescano CASO 20181-280-A Yarumal	Solicitan ver Inglés V en 2018-2 sin haber visto Inglés IV.	Negado. No se les excepciona Inglés 4 para matricular Inglés 5; se les recomienda a los estudiantes solicitar el curso dirigido de Inglés 4 con la Coordinación de apoyo en regiones y luego solicitar la validación de Inglés 5.
Yudi Milena Castaño Castaño CASO 20181-277-C Oriente	Solicita limpiar el proyecto de aula Informes de Control, ya que, por cambio en el horario por parte de la Coordinación, ahora se le presenta incompatibilidad horaria.	Aprobado. Enviar aval al Comité de Asuntos Estudiantiles Central con visto bueno para la limpieza del curso.
Santiago Gómez Pareja CASO 20181-293-D Oriente	Solicita cancelación de curso Trabajo de Grado y autorización para quedar con menos de 8 créditos.	Aprobado

### Informe del Decano

Teniendo presente el viaje del señor Decano el fin de semana pasado a Apartadó y Turbo, comenta que en Administración de Empresas se han venido dando mejoras significativas con los estudiantes de estas dos regiones, las cuales se reflejan en el desempeño de los estudiantes y se espera se reflejen también en sus resultados a nivel académico.

Con los estudiantes de Contaduría se encontró una particularidad y es que ellos manifiestan que el nivel del curso Estados Contables es bastante complejo y que su contenido se desarrolla en muy poco tiempo. Sin embargo, la profesora Tania explica que es cierto, pero es porque los estudiantes presentan vacíos en los temas que se desarrollaron en cursos previos y que ya deberían manejar. La profesora también comenta cómo para mitigar la problemática, se está pensando en realizar un nivelatorio para el curso Estados Contables, de manera que los estudiantes llenen esos vacíos ya mencionados.



A raíz de esto, el Decano recuerda la necesidad que tenemos de levantar un inventario de la situación académica de los estudiantes que refleje en qué áreas están atrasados para poder entrar a solucionar la problemática.

Enrique Vargas, asistente de Vicedecanatura informa de manera oficial, el calendario que estableció la Vicerrectoría de Docencia para el semestre 2018-2:

Vacaciones de docentes: 25 de junio a 9 de julio  
Cursos intensivos: 12 de junio a 6 de julio  
Matrículas: 29 de junio  
Inicio de clases: 23 de julio

Lo cual genera preocupación, por lo apretado del calendario y porque no se ajusta a las necesidades de la Facultad, en especial de Regiones.

Por esto, el Decano propone que desde este Comité se realice una propuesta al Consejo de Facultad sobre un nuevo calendario, el cual es:

Cursos intensivos: 12 de junio a 6 de julio  
Matrículas: 13 de julio  
Ajustes de matrícula: 16 de julio a 19 de julio  
Inicio de clases: 27 de julio  
23 de julio (Seccional Oriente)

Siendo las 11:37 a.m., se da por terminada la reunión.

### **Acta de Reunión, marzo 07 de 2018**

<b>FECHA:</b> Marzo 07 de 2018	<b>LUGAR:</b> Decanatura
<b>ASISTENTES:</b>	
Sergio Iván Restrepo Ochoa	Decano FCE
Henry Antonio Arenas	Coordinador Adm. de Empresas Regiones
Diana Marcela Coronado	Coordinadora Desarrollo Territorial
Olga Luz Castaño Restrepo	Coordinadora Bienestar FCE
Tania Atehortúa Castrillón	Docente de apoyo Contaduría Regiones
Ana María Álvarez Osorio	Auxiliar Administrativa – Invitada permanente
<b>TEMA:</b> Dar respuesta a las solicitudes enviadas por los estudiantes de Regiones	

### **Informe del Decano**

- El Decano comienza el Comité manifestando su preocupación por las clases que están programadas para este sábado 10 de marzo en algunas regiones, cuando hay jornada de votaciones a nivel nacional el domingo 11, pues los profesores, de alguna u otra forma, están corriendo riesgos al desplazarse hasta allí. Quiere dejar el precedente de esto.

Los coordinadores expresan que desde Regionalización y las diferentes seccionales van a estar monitoreando los riesgos que puedan ocurrir, pues la idea en ningún momento es exponer a los profesores y estudiantes.

- El Decano informa que ya se envió desde el Consejo de Facultad a la Vicerrectora de Docencia una propuesta para que al calendario para el período 2018-2 se le hagan algunas modificaciones con el fin de mejorar los procesos y prevenir inconvenientes.
- El Decano pide a los coordinadores que insistan a los estudiantes en su participación activa en los diferentes cursos de Habilidades y Competencias que se están adelantando por la Facultad.

El Decano informa de dos casos que le llegaron a él directamente:

Nombre del solicitante o proponente	Asunto	Decisión
Hilary Sthepanny Zapata CASO 20181-313-A Yarumal	Solicita cambio de sede de Yarumal para Medellín	Aprobado
Claudia Milena Gaviria CASO 20181-312-A Segovia	Solicita matricular Métodos Cuantitativos y Estadística 1, ya que al momento de la matrícula no le habían reportado la nota de Matemáticas III, el cual es prerrequisito de los dos cursos que solicita	Aprobado
Dayana Rojas Ramos Tania Guerra Ávila CASO 20181-296-A Caucasia.	Solicitan matrícula extemporánea de Derecho Comercial y Laboral. Son estudiantes de 7° semestre y el curso es del 9°.	Negado. No hay justificación para que las estudiantes adelanten un curso del 9° semestre, más bien se les recomienda ponerse al día con el nivel 7°.
Ana Sirley Arango Durango CASO 20181-247-A <b>Apartadó</b>	Solicita nuevamente que le permitan ver Gerencia Financiera	Negado. Aún no ha aprobado el prerrequisito que es Costos y Presupuestos.
Jhon Mario Hidalgo CASO 20181-307-A Occidente	Solicita curso regular o dirigido de Estadística 1.	Aplazado

Yury Andrea Buitrago CASO 20181-314-A Oriente	Solicita matrícula extemporánea de las prácticas académicas, ya que no la había matriculado, pero está haciendo la práctica.	Aprobado
Jorge Andrés Rodríguez Peralta CASO 20181-308-C Oriente	Solicita matrícula extemporánea en curso Macroeconomía, el cual aún no ha comenzado	Aplazado.
Paola Salazar Ortiz CASO 20181-214-C	Solicitó limpiar Costos II y matricular Estados Contables. Sin embargo, la estudiante siguió asistiendo a Costos II y no asistió a Estados Contables, a pesar de que el cambio se realizó. Ahora pide que la matriculen nuevamente en Costos II y que le limpien Estados Contables.	Se matriculará a la estudiante nuevamente en Costos II y por el sistema, ella deberá cancelar Estados Contables.

Siendo las 11:09 a.m., se da por terminada la reunión.

**SERGIO IVÁN RESTREPO O.**  
Decano

**DANNY GARCÍA CALLEJAS**  
Vicedecano